



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 16 de noviembre de 2022

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 08 de noviembre de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 08 de noviembre de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 47 de 2022**:

1. Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202203500168163).

• **Maicol Sebastián Suárez Trujillo, CC 1233894150, código 2018210058 de la Licenciatura en Biología.** Se aprueba la nueva admisión excepcional acogiendo al concepto favorable por parte del Departamento y la Facultad.

• **Juan Esteban Londoño Bejarano, CC 1018467333, código 2015201018 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.** Se aprueba la nueva admisión excepcional.

• **Marlon Anderson Lara Cely, CC 1010140427, código 2018101022 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.** Se aprueba la nueva admisión excepcional.

• **Lizeth Valentina Alarcón Bohórquez, CC 1233502872, código 2017101003 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y registro del espacio académico trabajo de grado por (4) cuarta.

• **Brayan Felipe Farfán Chavarría, CC 1020812039, código 2015146024 de la Licenciatura en Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro del espacio académico de trabajo de grado por (5) quinta.

• **Mahykol Styven Guerrero Tapiero, CC 1031159324, código 2016246016 de la Licenciatura en Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y registro del espacio académico trabajo de grado por (4) cuarta.

• **Robinson Francisco Verano Palomino, CC 1233690996, código 2016246043 de la Licenciatura en Física.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y registro del espacio académico trabajo de grado por (4) cuarta.

• **Stivens Córdoba Caicedo, CC 1.016.058.090, código 2014210013 de la Licenciatura en Biología.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro del semestre 16 para cursar y aprobar los 17 créditos que tiene pendientes, lo anterior, considerando que el estudiante ya aprobó su Trabajo de Grado.

• **Astrid Daniela Baquero Alfonso, CC 1013662754, código 2016210004 de la Licenciatura en Biología.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y registro del espacio académico trabajo de grado por (4) cuarta.

2. Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la Facultad de Educación Física. (202203400167653).

• **José Miguel Melo Montaña, CC 1016085550, código 2014218019 de la Licenciatura en Deporte.** Se aprueba la nueva admisión excepcional para que continúe y finalice su plan de estudios.

• **Edwin Guillermo Salamanca Velásquez, CC 1.070.015.884, código 2014218019 de la Licenciatura en Deporte.** Se aprueba la nueva admisión excepcional por única vez para que continúe y finalice su plan de estudios.

2.1 Consejo Académico **recomendó** a la comisión ocasional el estudio nuevamente de las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la Facultad de Educación Física. (202203400167653).

• **Mavir Nazaret Reales Aguilar, CC 1.010.186.891, código 2011223044 de la Licenciatura en Recreación.** Se recomienda a la comisión ocasional volver a evaluarlos para considerar su excepcionalidad y precisar las recomendaciones al Consejo Académico.

• **Mauricio Soriano Villalba, CC 1032470251, código 2012120084 de la Licenciatura en Educación Física.** Se recomienda a la comisión ocasional volver a evaluarlos para considerar su excepcionalidad y precisar las recomendaciones al Consejo Académico.

3. Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la Facultad de Humanidades. (202203150166683).

• **Iván Daniel Díaz Castañeda, CC 1030608175, código 2014160017 de la Licenciatura en Ciencias Sociales.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro de los semestres 16 y 17, considerando el avance de su trabajo de grado y la situación médica que presenta.

• **Elizabeth Beltrán Barbosa, CC 1077941592, de la Licenciatura en español y Lenguas Extranjeras.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro del semestre 16, considerando el avance de su Trabajo de grado.

• **Ingrid Vanessa Valencia Linares, CC 1031166386, código 2014234046 de la Licenciatura en Español e Inglés.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro del semestre 16, considerando el avance de su trabajo de grado.

4. Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la Facultad de Educación. (202203050169323).

• **Lorena Geraldine Castañeda Erazo, CC 1019122802, código 2015158013 de la Licenciatura en Educación Infantil.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro por cuarta y última vez del trabajo de grado, considerando el avance del mismo.

• **Jennyfer Vannesa Fernández, CC 1010019598, código 2019149007 de la Licenciatura en Educación Básica Primaria.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro por cuarta vez del trabajo de grado, considerando el avance del mismo.

• **Wendy Michel Vasco, CC 1000615432, código 2019149018 de la Licenciatura en Educación Básica Primaria.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro por cuarta vez del trabajo de grado, considerando el avance del mismo.

4.1 El Consejo Académico **no aprobó** la siguiente solicitud de nueva admisión excepcional de la Facultad de Educación, con el fin que se realice el trámite pertinente y se informe al peticionario. (202203500070783).

• **Jaider Enrique Porras Díaz, CC 1023906459, código 2014152037 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.** El Consejo Académico en sesión del 08 de junio de 2022, había establecido no avalar la solicitud. Por lo anterior, se ratificó la recomendación de la Facultad que acoge el concepto del Departamento, de NO avalar la nueva admisión excepcional.

5. Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2023-1 de la Facultad de Bellas Artes. (202203300168363).

• **María de los Ángeles Orozco, CC 1019123372, código 2015272036 de la Licenciatura en Artes Visuales.** Se aprueba la nueva admisión excepcional y el registro por cuarta vez del espacio académico de trabajo grado.

6. Respecto a los numerales anteriores. El Consejo Académico recuerda que las solicitudes analizadas, estudiadas y decididas por el cuerpo colegiado respecto a nueva admisión excepcional, se entiende **DEFINITIVA**. Por lo anterior, las unidades académicas deberán responder informando al peticionario que la máxima instancia académica ya emitió la correspondiente decisión, y que la misma es definitiva, por cuanto es resultado de un proceso previo de análisis sobre las posibilidades del solicitante conforme a su historia académica y la normatividad aplicable.

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de las siguientes propuestas de cursos, diplomados, seminarios, programa de formación y talleres que hacen parte de los Proyectos de extensión y proyección Social, que se presentan para trabajar en convenio con entidades externas.

Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

- 1. CURSO DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA – ECDF III.**
- 2. CURSO DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA DIRIGIDO A DOCENTES DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNIDAD HERMANOS MARISTAS EN COLOMBIA.**
- 3. CURSOS JORNADA COMPLEMENTARIA PARA MEDIA ARTICULADA MUNICIPIO DE FUNZA – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**
- 4. DIPLOMADO. PROYECTO BOSA JUSTA PARA TI 2022 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**
- 5. PROPUESTA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PROYECTO 1807 “BOSARTE PARA VIVIR LA CULTURA LOCAL” ALCALDÍA DE BOSA-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**
- 6. DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA LAS ARTES ESCÉNICAS.**
- 7. SEMINARIO EDUCACIÓN INTERCULTURAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS” (CEA).**

6.1 El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

- 1. CURSO DE FORMACIÓN PARA EDUCADORES PARTICIPANTES DE LA EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO FORMATIVA – ECDF III.**
- 2. CURSO DE CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA Y EDUCATIVA DIRIGIDO A DOCENTES DE LOS COLEGIOS DE LA COMUNIDAD HERMANOS MARISTAS EN COLOMBIA.**
- 3. CURSOS JORNADA COMPLEMENTARIA PARA MEDIA ARTICULADA MUNICIPIO DE FUNZA – UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**
- 4. DIPLOMADO. PROYECTO BOSA JUSTA PARA TI 2022 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**
- 5. PROPUESTA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PROYECTO 1807 “BOSARTE PARA VIVIR LA CULTURA LOCAL” ALCALDÍA DE BOSA-UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**
- 6. DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA LAS ARTES ESCÉNICAS.**
- 7. SEMINARIO EDUCACIÓN INTERCULTURAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS” (CEA).**

7. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Epístolas de mujeres pitagóricas: Melissa a c Cleareta, Theano a Nicóstrata, Myia a Phyllis, Theano a Eubule*” de: **Yenny Marcela Yáñez Rodríguez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1069751765, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203150181783).

8. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*A un golpe de Clic: Narrativas de profesores y estudiantes en torno al curriculum y la evaluación en tiempos de pandemia*”

de: **Daniela Martínez Rodríguez**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1012455004, **Erika Catalina Sora Olaya** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1020777711, **Alisson Daniela Neiva Cuesta**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1233511970, estudiantes de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202203050173333).

9. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Humanidades: (202203150187203).

- **Francy Viviana Pulgarín Alfonso**. *Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés.*
- **Alejandra Dávila Peña**. *Licenciatura en Español e Inglés.*
- **Nady Mayerli Moreno López**. *Licenciatura en Ciencias Sociales.*
- **Cristian Ricardo Garzón Santana**. *Licenciatura en Filosofía.*

10. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología: (202203500187413).

- **Giselle Damid Ruíz Cómbita**. *Licenciatura en Biología.*
- **Jefferson Arley García Carreño**. *Licenciatura en Física.*
- **Julián Alexander Robayo Suárez**. *Licenciatura en Matemáticas.*
- **Alison Dayana Borda Buitrago**. *Licenciatura en Química.*
- **Emmily Julieth Bareño Jiménez**. *Licenciatura en Diseño Tecnológico.*
- **Cristian Camilo Bohórquez Buitrago**. *Licenciatura en Electrónica*

11. El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Paula Andrea Garrido Benavides** (q.e.p.d), quien cursó el programa académico de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202203120056293).

12. El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Yudy Nathaly Ballén Pérez** (q.e.p.d), quien cursó el programa académico de la Licenciatura en Español e Inglés de la Facultad de Humanidades, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202203120056293).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR